

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24393 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 391/2011 en el que se ha dictado con fecha 21-6-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad SIESA INVESTING, S.L., con CIF B-63412464 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario. Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: SIESA INVESTING, S.L., con domicilio en c. Jacinto Verdaguer, n.º 105, 3.º, en Molins de Rei.

Administrador/es concursal/es: Don Eduardo Magri Almirall, (abogado), con domicilio en c. Provença, n.º 280, 2.º 1.ª, 08008 de Barcelona;

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 21 de junio de 2011.- El/la Secretario/a judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110057689-1